

El Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de México y la Comisión Permanente de Contralores Estados–Federación

CONVOCAN

a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, los Comités de Contraloría Social, las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la sociedad en general, a participar en el

PREMIO ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022

ANTECEDENTES

La contraloría social es un mecanismo que promueve la participación ciudadana organizada para que, conjuntamente con los gobiernos federal, estatal y municipal, se logre una mayor eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en el ejercicio de los recursos públicos aplicados en las obras y programas sociales que mejoran la calidad de vida de quienes se benefician de ellas.

OBJETIVO

Incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) o por Comités de Contraloría Social (CCS) constituidos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

Los reconocimientos comprenden dos categorías:

- A: Acciones de los Comités de Contraloría Social.
- B: Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública.

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

A: Acciones de los Comités de Contraloría Social

Podrán participar los comités de contraloría social o equivalentes que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

1. Del Comité de Contraloría Social:

- a) Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2021 y 2022, podrá estar o no en funciones.
- b) Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria.
- c) Ser o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

2. Del trabajo presentado:

- a) Cumplir con la siguiente estructura:
 - I. Portada: debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del Comité de Contraloría Social.
 - II. Desarrollo del proyecto o trabajo.
 - III. Acciones de contraloría social realizadas por el Comité de Contraloría Social. Por ejemplo:
 - Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.
 - Evidencias que reflejen la participación del Comité de Contraloría Social (documental, fotográfico y/o videográfico).
 - Informes, quejas, denuncias, sugerencias y felicitaciones con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
 - Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).

3. Beneficios obtenidos para la comunidad:

- a) El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 10 cuartillas y un máximo de 40, podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora.
- b) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo, sin contar en el número de cuartillas, y podrá ser (documental, fotográfico y/o videográfico).
- c) Entregar de forma impresa y versión electrónica (CD, USB).
- d) El trabajo final entregado podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

B. Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública

Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

Del trabajo presentado:

- a) Cumplir con la siguiente estructura:
 - I. Portada: debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor) y la categoría en la que participa.
 - II. Desarrollo del proyecto (organizado por capítulos y/o apartados).
 - III. Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
 - IV. Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.
- b) El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 10 cuartillas y un máximo de 40, podrá ser redactado a mano, máquina de escribir o computadora.
- c) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
- d) El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los derechos de autor.
- e) El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
- f) Presentar de manera impresa el trabajo original, firmado con un seudónimo y/o escaneado en versión electrónica (CD, USB).

g) Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo, la siguiente información:

- I. Nombre completo del autor o representante.
- II. Título del proyecto o trabajo.
- III. Seudónimo.
- IV. Dirección.
- V. Teléfono de contacto.
- VI. Correo electrónico.
- VII. Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante.
- VIII. Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría e inédito.

No podrán participar

• Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo-proyecto participante.

• Los trabajos de los COCICOVI, CCS, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría en los certámenes estatal o nacional de contraloría social.

II. ELEMENTOS A EVALUAR

El jurado calificador considerará los siguientes aspectos en su evaluación:

Categoría Acciones de los Comités de Contraloría Social.

- a) Acta de constitución, renovación o reintegración del comité para el ejercicio 2021 y 2022.
- b) Evidencias de las actividades de contraloría social realizadas por el comité (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- c) Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el comité.
- d) Evidencia de las acciones realizadas por el comité para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- e) En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

Categoría Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública.

- a) Originalidad del proyecto o trabajo.
- b) Facilidad de implementación de la propuesta presentada.
- c) Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- d) Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- e) Que se distinga por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

III. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

1. No reunir los requisitos señalados en la presente convocatoria.
2. Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

IV. INSCRIPCIONES

La inscripción de los trabajos será gratuita y se recibirán a partir del 20 de junio y hasta el 22 de julio de 2022, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, en:

a) La Dirección General de Contraloría y Evaluación Social de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Ubicada en Av. Primero de Mayo número 1731, esquina con Robert Bosch, edificio José María Morelos y Pavón, 2.º piso, colonia Zona Industrial, C. P. 50071, Toluca, Estado de México.
Teléfono: 722 275 67 00, extensiones: 6592, 6593, 6602 y 6566.
Línea COCICOVI sin costo: 800 696 96 96.
Correo electrónico: contraloria.social@secogem.gob.mx

b) Las Delegaciones Regionales de Contraloría Social y Atención Ciudadana:

DELEGACIÓN ZONA METROPOLITANA
Centro de Servicios Administrativos Ignacio Allende Bicentenario, Mexicas número 63, 2.º piso, puerta T, colonia Santa Cruz Acatlán, C. P. 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Teléfono: 555 371 77 35.
Correo electrónico: delegacion.metropolitana@secogem.gob.mx

DELEGACIÓN ZONA NORESTE
Vía Morelos s/n, col. Jardines de Casa Nueva, Municipio de Ecatepec, C. P. 55430, Ecatepec de Morelos, México.
Teléfono: 555 371 77 35.
Correo electrónico: delegacion.noreste@secogem.gob.mx

DELEGACIÓN ZONA NORTE
Centro de Servicios Administrativos, Av. Adolfo López Mateos, colonia FOVISSSTE, C. P. 50450, Atlacomulco, Estado de México.
Teléfono: 712 122 25 96.
Correo electrónico: delegacion.norte@secogem.gob.mx

DELEGACIÓN ZONA ORIENTE
Av. Cuauhtémoc oriente número 34, colonia Centro, entre Mina y bulevar Arq. Mendiola, C. P. 56600, Chalco, Estado de México.
Teléfono: 553 092 01 80.
Correo electrónico: delegacion.oriente@secogem.gob.mx

DELEGACIÓN ZONA SUR

Centro de Servicios Administrativos Guadalupe Victoria Bicentenario, bulevar Juan Herrera y Piña, edificio D-101, C. P. 51200, Valle de Bravo, Estado de México.
Teléfono: 726 262 52 98.
Correo electrónico: delegacion.sur@secogem.gob.mx

DELEGACIÓN ZONA SURESTE

Calle Álamo número 5, fraccionamiento Bugambilias, C. P. 51907, Ixtapan de la Sal, Estado de México.
Teléfono: 721 143 17 67.
Correo electrónico: delegacion.sureste@secogem.gob.mx

DELEGACIÓN ZONA TOLUCA

Av. Independencia oriente número 1708, colonia Zona Industrial, C. P. 50071, Toluca, Estado de México.
Teléfono: 722 167 15 08.
Correo electrónico: delegacion.toluca@secogem.gob.mx

La SECOGEM se reserva el derecho de modificar el plazo para la recepción de los trabajos contemplados en la presente, que serán publicados en la página oficial y redes sociales de esta Secretaría.

V. JURADO CALIFICADOR

Estará integrado por:

- La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
- La Universidad Autónoma del Estado de México
- El Colegio Mexiquense, A. C.

VI. PREMIACIÓN Y RESULTADOS ETAPA ESTATAL

Se premiarán los tres mejores trabajos en cada una de las categorías:

- a) Primer lugar. **\$10,000.00** (diez mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.
- b) Segundo lugar. **\$8,000.00** (ocho mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.
- c) Tercer lugar. **\$6,500.00** (seis mil quinientos pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

La premiación se efectuará en la fecha y lugar que determine la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Especificaciones:

- a) El premio económico en la categoría de Acciones de los Comités de Contraloría Social se dividirá equitativamente entre los integrantes del Comité de Contraloría Social.
- b) El premio económico en la categoría Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública se entregará al autor del proyecto.
- c) A todos los participantes se les otorgará un reconocimiento.
- d) Los resultados se publicarán en la página www.secogem.gob.mx en el mes de agosto.
- e) Los trabajos ganadores del primer lugar en ambas categorías participarán en la XIV Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2022.
- f) Si alguno de los trabajos del Estado de México resulta ganador en el concurso nacional, se apoyará a los participantes con los gastos de hospedaje y alimentación, así como de traslado al evento de premiación.
- g) El fallo del jurado calificador será inapelable.
- h) Las dudas serán aclaradas por la Secretaría de la Contraloría en el teléfono: 722 275 67 00, extensión: 6592.

VII. PREMIACIÓN Y RESULTADOS ETAPA FEDERAL

Se premiarán los tres mejores trabajos en cada una de las categorías:

- a) Primer lugar. **\$50,000.00** (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.
- b) Segundo lugar. **\$40,000.00** (cuarenta mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.
- c) Tercer lugar. **\$30,000.00** (treinta mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer a partir del 14 de octubre de 2022 en las páginas electrónicas siguientes:
www.comisioncontralores.gob.mx
www.gob.mx/sfp
www.secogem.gob.mx

Y a través de las redes sociales:

-  **Facebook:** /Contralores México /Secretaría de la Contraloría
-  **Twitter:** @ContraloresMX @contraloriagem
-  **Instagram:** contralores mx

Secretaría de la Contraloría.
Toluca, Estado de México, 20 de mayo de 2022.